



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ**

Nueve de junio de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022 00237 00**

Notificada en debida forma la parte resistente, y vencido como se encuentra el término del edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal que conformó DIDIER ALEXANDER MOLINA ROMÁN y GLORIA PATRICIA LÓPEZ MONTOYA, es menester señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS en los términos del Art. 501 del C. G. del P.; la cual se realizará el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2023, A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.), diligencia que ha de realizarse de manera presencial.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd0de9ab281bc6e8fa9280d31189762a403d4808a8d136ffc7f0d5dd2ae8657**

Documento generado en 13/06/2023 02:23:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**